



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0020 PH

Fecha de radicación: 21/2/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-04-0753-0006-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-282158
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 117 A # 20-30
BARRIO: Provenza
PROPIETARIO(S): Esteban Ayala Duran, Hilda Lopez Gomez
AREA DEL PREDIO: 72 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda, Comercio y Servicio
TRATAMIENTO: TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 128,56 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

Local comercial: Con Nomenclatura de acceso Calle 117A # 20 -28
Posee un área privada construida de 25,13 m², área privada libre de 0,00 m². Total de área Privada 25,13 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con Nomenclatura de acceso Calle 117A # 20 -30
Posee un área privada construida de 50,83 m², área privada libre de 0,00 m². Total de área Privada 50,83 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con Nomenclatura de acceso Calle 117A # 20 -30
Posee un área privada construida de 52,60 m², área privada libre de 0,00 m². Total de área Privada 52,60 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 128,56 m², sin área Libre Privada, para un área Total Privada de 128,56 m². Tiene una licencia de Construcción en modalidad de adecuación - modificación, con Radicación N.º 68001-2-22-0294, expedida el día 6 de enero de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0020NM de fecha 27 de enero de 2023 de la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:


- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Maria Daniela Ruiz Gutierrez

Matrícula A3012020-1095832755

Se expide en Bucaramanga, el 25 de abril de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Hilda Lopez Gomez
63475072.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

LABORATORY

CHICAGO, ILLINOIS

1963

RECEIVED

APR 15 1963

LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICAL CHEMISTRY

LABORATORY

CHICAGO, ILLINOIS

1963

[Handwritten signature]